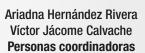


# Finanzas éticas y solidarias

en América Latina: diagnósticos, debates y propuestas





# Finanzas éticas y solidarias en América Latina: diagnósticos, debates y propuestas

Ariadna Hernández Rivera Víctor Jácome Calvache **Personas coordinadoras** 



#### Hernández Rivera, Ariadna

Finanzas éticas y solidarias en América Latina: diagnósticos, debates y propuestas / Ariadna Hernández Rivera, Víctor Jácome Calvache, Brenda Itzel Balderas Molina, Eduardo Gonzalo Vázquez Tovar, Erik Tapia Mejía, Fernando Vera Sánchez, Florencia Cascardo, Gonzalo Haro Álvarez, Irving Alan Martínez Inocente, Isaac Flores García, Javier Hugo López Rivas, Jorge Luis Alvarado, Josset Sánchez Olarte, Luis Augusto Chávez Maza, María Teresa Macedo Mendoza, Michelle Rojano Contreras, Montserrat Miño, Omar Antonio Pinos, Oscar Jaramillo Carvajal, Patricio Sánchez Quinchuela, Pedro Luis Gual Landera, Ricardo Paz Muñoz, Román Sánchez Zamora, Wilson Hidalgo Garzón, Vania del Carmen López Toache y Yamile Montalvo Alemán, personas autoras, y Ariadna Hernández Rivera y Víctor Jácome Calvache, personas coordinadoras. —1. ª ed.— Quito: Editorial IAEN, 2023. 354 p.; 15 x 21 cm

ISBN electrónico: 978-9942-29-089-2

1. Finanzas 2. Finanzas públicas 3. Cooperativismo 4. Cooperativas de ahorro y crédito (sugerido) 5. Lavado de dinero (sugerido) 6. Finanzas solidarias (sugerido) 7. Ecuador 8. México 9. América Latina I. Τίτυιο

Este libro cumplió un proceso de revisión por pares (peer review) externo doble ciego.

Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos

Av. Amazonas N37-271 y Villalengua, esq.

Tel.: (593 2) 382 9900 Quito, Ecuador www.iaen.edu.ec

Información: editorial@iaen.edu.ec

Dirección editorial: Bolívar Lucio Naranjo

Coordinación de arbitraje científico: Javier Monroy Díaz

Corrección de estilo: David Chocair Herrera

Diseño de portada e interiores: Gabriel Cisneros Venegas

Asistencia editorial: Cristina Salcedo Rodríguez

© IAEN, 2023



# Índice

Sobre las personas autoras	11 21
<b>Primera parte</b> Debates teóricos sobre las finanzas éticas y solidarias	
Capítulo I	
Finanzas éticas y solidarias: análisis conceptual y bibliométrico Ariadna Hernández Rivera e Irving Alan Martínez Inocente	29
1. Introducción	29
2. Revisión de la literatura	31
3. El contexto de las finanzas: ¿diferentes o semejantes?	38
4. Metodología y resultados	41
5. Análisis y discusión de resultados	48
6. Conclusiones y propuestas	49
7. Referencias bibliográficas	51
Capítulo II	
El rol de las finanzas solidarias en México Brenda Balderas, Gonzalo Haro y Eduardo Vázquez	57
1. Introducción	57
2. Antecedentes de las FS	58
3. Antecedentes de las microfinancieras en México	62
4. Microcréditos	65
5. Conclusiones	67
6. Referencias bibliográficas	68

## Segunda parte

Diagnósticos generales sobre las finanzas éticas y solidarias en México

# Capítulo III

Revisión bibliográfica acerca de la inclusión financiera Fernando Vera Sánchez	75
1. Introducción	75
2. La inclusión financiera (IF) a escala de regiones y países	76
Conclusiones      Referencias bibliográficas	85 87
Capítulo IV	
Las microfinanzas como herramienta para el incremento de	
la inclusión financiera en México	93
1. Introducción	93
2. Revisión de la literatura	96
3. Marco contextual del sector microfinanciero y de IF en México	101
4. Análisis y discusión de resultados	110
5. Conclusiones	111
6. Referencias bibliográficas	112
Capítulo V	
Finanzas tecnológicas como impulsor de la inclusión financiera	
en México	115
1. Introducción	115
2. Revisión de la literatura	116
3. Las FinTech como impulsor de la IF	118
4. Metodología	123
5. Análisis y discusión de resultados	128
6. Conclusiones y propuestas	129
7. Referencias bibliográficas	130

# Capítulo VI

Impacto de las monedas sociales en México Ariadna Hernández, Michelle Rojano y Vania del Carmen López	137
1. Introducción	137
2. Antecedentes	139
3. Revisión de literatura	141
4. Metodología	150
5. Análisis de resultados y discusión	151
6. Conclusiones	153
7. Referencias bibliográficas	154
0 ( ) \	
Capítulo VII	
Capítulo VII  Lavado del dinero en México: características y control  Román Sánchez, María Macedo, Ricardo Paz y Pedro Gual	159
Lavado del dinero en México: características y control	<b>159</b>
Lavado del dinero en México: características y control	
Lavado del dinero en México: características y control	159
Lavado del dinero en México: características y control	159 163
Lavado del dinero en México: características y control	159 163
Lavado del dinero en México: características y control	159 163 166
Lavado del dinero en México: características y control	159 163 166
Lavado del dinero en México: características y control	159 163 166 168 172

## Tercera parte

Análisis sobre organizaciones de las finanzas éticas y solidarias en Ecuador

# Capítulo VIII

Indicadores sociales en las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 4 y 5 en Ecuador: propuesta y aplicación	181
Introducción	181
el marco teórico	184
descripción de los segmentos 4 y 5	188 191
Aplicación de indicadores sociales en el análisis situacional     Conclusiones	201 211
7. Referencias bibliográficas	213
Capítulo IX	
Igualdad en la distribución de excedentes de las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador	217
1. Introducción	217
Marco teórico	218 224
de ahorro y crédito	226
cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador	242
Conclusiones      Referencias bibliográficas	247 248

# Capítulo X

251
253 260 261 263 264
277
279 285 286

### Cuarta parte

Organizaciones no financieras y su articulación con las finanzas éticas y solidarias en América Latina

### Capítulo XII

La solidaridad como protagonista en las finanzas y los mercados: construcciones y alternativas desde las	
organizaciones y políticas públicas	299
1. Introducción	299
<ul><li>2. Problemas en la concentración de los mercados de alimentos</li><li>3. Estrategias de organizaciones de comercialización</li></ul>	302
solidaria para la construcción de mercados alternativos	305
la construcción de mercados alternativos	309
5. Conclusiones	316
6. Referencias bibliográficas	319
Capítulo XIII	
Emprendimiento indígena como economía social y sostenible:	
comparación de casos entre Argentina, Bolivia, México y Perú Erik Tapia Mejía, Javier Hugo López Rivas y Josset Sánchez Olarte	325
1. Introducción	325
2. Marco teórico	329
3. Metodología	331
4. Mercados indígenas en América Latina	332
5. Análisis y discusión de los resultados	344
6. Conclusiones y propuestas	345
7. Referencias bibliográficas	347
Conclusiones generales	325



### Capítulo I

# Finanzas éticas y solidarias: análisis conceptual y bibliométrico

Ariadna Hernández Rivera e Irving Alan Martínez Inocente

### 1. Introducción

EL CONTEXTO ECONÓMICO mundial actual ofrece una perspectiva poco alentadora de la crisis económica, sanitaria, ambiental, alimentaria y energética, así como de los altos niveles de pobreza, desempleo y marginación. El Banco Mundial, en 2020, proyectó que cerca de 100 millones de personas caerían en la pobreza extrema en ese año, situación que sucedió de forma parcial en 2022, cuando dicha entidad informó que 71 millones de personas cayeron en tal condición (Banco Mundial, 2022). Pese a que esta situación es atribuida a la covid-19, no debe olvidarse que el modelo capitalista ha priorizado la generación de riqueza de modo abusivo y predatorio antes que acercar a la humanidad al desarrollo sustentable del entorno. El capitalismo ha traído la explotación de los recursos naturales y humanos, aumento en la brecha de desigualdad económica, así como distintas formas de exclusión que, en suma, han generado un deterioro en el nivel de vida. El ser humano es visto como un engranaje de producción cuya condición se determina por la autorregulación del mercado (Londoño, 2006; Dabat, 2006; Ramírez y Antero, 2014; Fazio, 2018).

Las crisis en el sistema capitalista son constantes, es necesario acudir a prácticas económicas que fomenten la cohesión social y los intercambios basados en el respeto de las personas. La crisis financiera de 2008 con las hipotecas de alto riesgo en Estados Unidos, por ejemplo, puso algunos elementos en la agenda global, entre ellos, la ética y solidaridad de las finanzas que había actuado sobre la base de la especulación, financiarización y centralización en aras

de maximizar los beneficios individuales por encima del bienestar común. Si bien, estas prácticas pueden no infringir los lineamientos legales o contables, no son consideradas justas, ya que afectan a la calidad de vida y actividad económica de las personas (Campomanes y Díaz, 2015; Fajardo y Soto, 2018).

El sistema capitalista ha desplazado a una gran parte de la población, la ha llevado a recurrir a sistemas de financiamiento y ahorro informal dado los altos costos de los bienes y servicios formales (Pérez y Titelman, 2018). La informalidad es una alternativa eficaz, porque genera autonomía en las personas, pero es limitada e insegura porque no logra cubrir sus necesidades. El contexto actual pospandemia demanda de estrategias que atiendan a las personas marginadas mediante sistemas formales que puedan estimular la inclusión financiera en el mundo y que tengan el propósito de corregir los fallos ocasionados por las crisis económicas y períodos de recesión.

Las finanzas éticas y solidarias surgen para mejorar la calidad financiera de esa población excluida. Toma por eje central a la economía social solidaria (ESS), pretende dejar de lado la acumulación y estimular las redes de apoyo mediante el comercio justo, el consumo consciente y responsable (Puig, 2016a, 2016b; Manríquez, Martínez y Colín, 2017). Sin embargo, en el momento en que se considera que hay un avance en la inclusión financiera, ha surgido un debate entre los objetivos de las finanzas éticas (FE), por un lado, y los objetivos de las finanzas solidarias (FS), por el otro.

Autores como Reyes (2018) estiman que las FS son alternas al sistema económico tradicional, buscan que la intermediación financiera se construya desde la cotidianidad de las personas. Son un mecanismo de cooperación, ideas, capacidades e instrumentos que buscan que las personas se organicen alrededor de un mercado financiero. Tienen por objetivo fomentar el ahorro y el crédito en beneficio de la comunidad que ha sido excluida y limitada de la banca tradicional (Coraggio, 2009; Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2019; Muñoz, 2013).

En contraste, las FE suelen relacionarse con instrumentos de inversión socialmente responsable mediante objetivos económicos,

ambientales y sostenibles. Van de la mano de los principios de transparencia en la información ciudadana. Estas entidades estiman a la rentabilidad económica como la vía de permanencia que el contexto financiero exige y cuyos criterios de ética son aplicables a toda la estructura de la entidad, no solo sobre las decisiones de inversión. En estas entidades existe cierta conciencia y empatía sobre el entorno en el que se desenvuelven y se encuentran asociada por la idea del desgaste que ha generado la mecánica social (Serrano, 2017; Sanchís y Pascual, 2017; Abad y Valls, 2018).

A las finanzas éticas y solidarias se les suele asociar, en términos generales, con la promoción del ahorro popular, sobre todo, a la financiación de proyectos y al impulso de las entidades de la economía solidaria. Ejemplo de este tipo de entidades son los bancos éticos y las inversiones "verdes". Al mismo tiempo, los instrumentos financieros éticos y solidarios incorporan criterios de la economía solidaria, como la gestión democrática y participativa, propiedad colectiva, distribución equitativa de la riqueza, sostenibilidad social y medioambiental (Gassiot-Ballbé, 2013; Rúa et al., 2016).

Por lo anterior, este capítulo tiene por objetivo comparar a nivel conceptual a las finanzas éticas con las solidarias, observar cómo se han aplicado ambos términos en la literatura más reciente y qué elementos de rigor pueden diferenciarlas entre sí. Se parte de la literatura que ofrece la conceptualización pertinente; luego se dedica una sección a la metodología y los resultados, para la cual se compara la evolución de los términos. En la tercera sección se realiza el análisis de los datos, así como la discusión de los resultados y, por último, las conclusiones y propuestas.

### 2. Revisión de la literatura

#### 2.1. Finanzas éticas

La ética es concebida por lo general como una derivación de la filosofía que estudia y reflexiona sobre los actos humanos en cuanto a lo que se considera como bueno o malo. Es el resultado del libre albedrío, de la relación que establece la persona con su entorno social. Se le vincula de forma directa con la moral, entendida como el cúmulo

de normas y creencias que buscan regular el comportamiento de una persona o sociedad (Tugendhat, 1997). Sin embargo, la ética indaga por lo justo y correcto, es decir, se desprende de los dogmas que impone la moral. Por eso, la ética es una herramienta que permite el desarrollo integral del individuo en convivencia, pero su concepción es ambigua dada su amplio significado y subjetividad (Salazar y Rodríguez, 2012).

La ética, en general, es el hilo conductor de todas las acciones humanas a escala individual y organizacional (Toro y Rodríguez, 2017). Su estudio es imperante ante un mundo globalizado y complejo en el que la distribución de la riqueza es inequitativa, en el cual el poder hinca en la violación de los derechos humanos y en el que se abusa de los principios de la convivencia humana. Su aplicación, como su rescate, buscan retomar las bases del bien y deber ser, consiguiendo de esta manera una vida en sociedad armoniosa, justa y en desarrollo (Torres, 2014).

Se considera que la ética y la moral significan lo mismo, pero, la filosofía y la etimología las ponen en lugares yuxtapuestos, en ciertos sentidos. La ética es el estudio de la moral, siendo esta última las valoraciones y costumbres que regulan el quehacer humano. Desde la perspectiva de De Zan (2004), la moral se refiere a los principios que son válidos para las personas, es decir, son criterios universales que permiten el actuar de una persona. Por ejemplo, en el estudio de las FE existe la llamada "ética empresarial" u organizacional, que comprende todo comportamiento humano y laboral a partir de lo que se considera correcto e incorrecto. Es decir, atiende las situaciones suscitadas en la toma de decisiones y consecución de los objetivos empresariales, en principio, así como el impacto en la contribución al bien propio o ajeno. En la ética organizacional se considera la incidencia de la empresa en el desarrollo de la sociedad, incluso, en el medioambiente. En resumen, evalúa las relaciones de quienes integran la organización (Sierra y Londoño, 2008).

Sanchís y Pascual (2017) señalan que un ejemplo de las FE son los bancos éticos, cuyo surgimiento se remite a la segunda mitad del siglo xx y cuyos principios residen en la inversión socialmente responsable y responsabilidad social empresarial (RSE). En todo caso, ambos

principios conllevan a una organización que, bajo un mando implícito, contiene normas y actividades que procuran un impacto positivo en su entorno. De este modo, la ética es una herramienta que funciona para la toma de decisiones, que emerge de la reflexión sobre las normas existentes y busca generar conciencia sobre los impactos positivos o negativos a nivel ambiental, social, cultural u otros. Esto requiere de personas formadas éticamente (Rodríguez, Pantoja y Cantor, 2016). También se encuentran las empresas socialmente responsables que se enfocan en garantizar su éxito, sin dejar de lado las necesidades de su entorno interno-externo y de los factores medioambientales. Es decir, cumpliendo con los objetivos empresariales, pero también, las necesidades de los grupos asociados como el talento humano, los proveedores y la comunidad aledaña (González, 2011).

La aplicación de la ética y la responsabilidad social se materializa en las decisiones de inversión, así como en lo que se concibe como adecuado y moralmente correcto para las personas que invierten. La RSE engloba todo aquello que puede y debe contribuir al logro de los objetivos empresariales mediante la generación de riqueza con distribución equitativa, construcción de las capacidades en las personas directamente relacionadas con su actividad, generación de oportunidades, contribución al desarrollo por medio de la sostenibilidad.

Las FE se diferencian del resto de instituciones porque se basan en principios éticos que delimitan la entrada y salida de su capital, que después prestan. Es decir, no aceptan dinero que proceda de negocios que resulten de la violación a los derechos de las personas, tales como del negocio de la venta de armas para la guerra o de explotación infantil, incluso, dinero que no sea sostenible para el medioambiente. Se parte de la idea de que las FE no solo generan valor de sus ganancias, ya que también tienen un impacto en las personas (Argandoña y Sarsa, 2000; Parada, 2003; Silvermintz, 2010; Salazar y Rodríguez, 2010). En este sentido, las empresas son un medio de transformación del entorno inmediato cuyo espectro de actuación es considerable para generar un cambio a mayor escala en la sociedad.

Algunos elementos sociales, morales y medioambientales sirven para delimitar la actuación de las FE, elementos que se distinguen porque son excluyentes o negativos y poseen criterios valorativos. En los excluyentes, denominados "éticos" y "ecológicos", se descartan las inversiones en empresas cuyos ingresos o beneficios, en parte o su totalidad, provengan o se destinen a actividades que estén en contradicción con las convicciones de la persona inversora o consumidora. Las actividades dedicadas a la producción y venta de alcohol, armamento, suministros al ejército, destrucción del medioambiente, comercio de drogas y mafias, especulación financiera, por mencionar algunas, son prácticas que se califican de no éticas en relación con sus efectos en las posibles personas inversoras y el mercado.

Los criterios valorativos son aquellos que apoyan a las inversiones en empresas que contribuyen de forma positiva al desarrollo de las convicciones de quien invierte o su incidencia en el mercado. Estos criterios evalúan determinados aspectos de actuación de las empresas, tales como el respeto a la biodiversidad, apoyo al desarrollo comunitario local, transparencia, igualdad, honestidad, derechos humanos o legalidad de los actos de la empresa (Albareda, 2001). En este sentido, existen principios que dan soporte a las FE (ver tabla 1).

Tabla 1
Fundamentos de la ética en las finanzas

Principio	Descripción
Confianza	Mediante este se logrará que la prestación del servicio se desenvuelva en un ambiente de transparencia.
Beneficio mutuo	Se descarta la posibilidad de que alguna de las partes involucradas se aproveche de la otra.
Buena intención	Las personas intermediarias no tienen intención de realizar acciones de forma inmoral, como fraudes, robos o cualquier otra manipulación no deseada.
Compromiso empresarial y tolerancia	Resolución de manera armoniosa ante los conflictos que puedan presentarse entre quienes participan.
Mejora de la conducta ética	Disponibilidad de las partes para aceptar errores que se puedan cometer y darles una solución integral y oportuna.
Desmonopolización	Descartar cualquier poder monopólico que contenga un perjuicio a la sociedad.
No conflicto de intereses	Evitar en todo momento intervenir en operaciones relacionadas con intereses personales.

Fuente: Bozovic (2007). Elaboración: propia (2022).

Bajo estos supuestos, las FE reconocen a los distintos grupos de interés que se interrelacionan con una empresa y que poseen expectativas diferentes dentro del mercado. Desde esta perspectiva, es necesario reconocer que la relación con la empresa se basa en una tensión que nace de las similitudes/diferencias de intereses, la regulación existente, la capacidad de negociación y las asimetrías que puedan presentarse en el medio (Sierra y Londoño, 2008). No obstante, hay limitaciones en la aplicación de la ética empresarial, ya que están presentes aspectos antropológicos implícitos en el entorno y un contexto histórico que puede determinar los criterios éticos de la organización. Estos antecedentes determinan, en buena medida, lo que se concibe como bien o natural, que muchas veces no concuerda con lo que una institución ajena a la comunidad percibe como adecuado (De Zan, 2004).

### 2.2. Finanzas solidarias

Otro punto de debate es el concepto de solidaridad, cuya definición se caracteriza por ser polisémica y que suele depender del contexto en el cual se enuncie. Para Aranguren et al. (2009), la solidaridad puede enunciarse en cuatro dimensiones: 1) reacción a la injusticia y sufrimiento; 2) determinación para la erradicación de las causas que hacen que la vida sea indigna; 3) deber y responsabilidad de cada miembro sobre cada uno; y 4) estilo de vida. La solidaridad, entonces, es un conjunto de acciones encaminadas a la ayuda desde las acciones espontáneas hasta las prácticas constantes, disminución del sufrimiento como la búsqueda de justicia. Las acciones solidarias son respuestas sensibles con posibilidad a la reivindicación de derechos, afrontamiento de la desigualdad y atención hacia el dolor de las otras personas (Giraldo y Ruiz, 2019).

Un concepto complementario al de solidaridad es el de la reciprocidad, en el que cada persona tiene las posibilidades de aportar a la sociedad recibiendo algo a cambio. En el sentido epistemológico se trata de un intercambio de conocimientos que, desde la perspectiva económica, se puede materializar en conductas de consumo y producción. Se trata entonces de un reconocimiento y compartimiento constante de quienes participan, que ayuda a enriquecer el

entorno en común, mejorando los lazos sociales (Honneth, 1997; Rosanvallon, 2015; Giraldo y Ruiz, 2019).

El concepto de FS se encuentra asociado, según Cattani (2003), con la producción social de la economía solidaria, en la que se intercambian relaciones de poder entre las personas productoras, intermediarias y consumidoras. En esta producción se configuran nuevas reglas y marcos legales en virtud del desarrollo comunitario. Así, las FS se diferencian del resto de instituciones financieras porque integran a la colectividad y toman distancia hacia el individualismo. Esto permite generar alternativas que nazcan de la acción social, cultural y económica.

Las FS también mantienen a la vida humana como objeto central de las políticas a ejercer. De este modo, la colaboración da paso a la nueva construcción de principios, reglas, valores y saberes que desencadenan una convivencia armónica entre todas y todos. El objetivo consiste en ampliar la democracia de quienes integran ese grupo a partir de su sostenibilidad económica y bajo la creación de instrumentos financieros acordes con las necesidades de las personas que participan, pero también, del entorno en el que opera (Cattani, 2003; Laville, 2015; Rúa et al., 2016; Montalvo y Jácome, 2018). Sanchís (2016) había señalado que la representación más común de las FE son las cooperativas que tienden a ofrecer múltiples servicios, entre ellos, redes de trueque, autofinanciamiento de las comunidades, fondos rotatorios, comercio justo, entre otros. Estas actividades se caracterizan por gestionarse con criterios éticos y solidarios que, además, son participativos y autogestionarios. Por lo regular, las personas beneficiarias de los créditos son, al mismo tiempo, ahorradoras o depositantes.

Las FS son un conjunto de ideas, capacidades, normas, programas, instrumentos, así como recursos que actúan en un rango geográfico definido o limitado. Busca que la población tenga la capacidad de organizar el mercado del ahorro, crédito y los servicios a favor del desarrollo comunitario. Dichas estructuras abren un mundo de posibilidades para conformar un sistema que tenga al ser humano como prioridad en el desarrollo. Este tipo de organizaciones han sido

creadas a partir de iniciativas locales que fortalecen los vínculos sociales, ambientales, afectivos, así como económicos de las personas que lo integran. Por tanto, las FS poseen las herramientas para alcanzar el desarrollo equitativo y sostenible de la población relegada (Cardoso, Bermeo y Fresa, 2012; Vaca, 2012; Auquilla *et al.*, 2020).

Un factor que juega un rol importante en la creación de instituciones de FS son los escenarios de crisis que se refiere al momento en el que el modelo predominante pierde eficacia para resolver los problemas. Frente a este problema surge la necesidad de pensar a las crisis desde otras posturas, no hay cabida a soluciones provistas desde el mercado, Gobierno o del sistema económico. Por tanto, se opta por la colaboración y la participación comunitaria como una solución desde la proximidad al problema (Carrizo, 2019).

En este sentido, las FS son instrumentos para democratizar las interacciones económicas en los mercados. Implican un vínculo de oferta-demanda, nuevos nexos de poder en el sistema de interrelaciones o relaciones de fuerza establecidas, que hacen que los individuos (colectivos, públicos, privados, formales e informales que ocupan diferentes posiciones en la estructura económica, que cumplen con distintas funciones y actividades) participen con diversos intereses en un determinado sistema. La economía solidaria es una expresión que acentúa los elementos de la racionalidad económica que tienen en común múltiples formas económicas alternativas o asociativas basadas en el trabajo y la cooperación (Razeto, 2001).

Las FS generan un cambio frente a las finanzas actuales, facilitan el acceso a instrumentos a ciertas personas, es decir, de las vulnerables que no disponen de la capacidad económica para acceder a productos y servicios financieros. Por ello, se crean estrategias alternativas para el desarrollo y la marginación, por ejemplo, las cooperativas o grupos de préstamos solidarios (Atadill-Bermejo, 2015). Este tipo de finanzas forman parte del movimiento de economías alternativas, se enfocan en la cooperación, justicia u otros valores, mediante bancos de tiempo, monedas sociales y microfinancieras. Existen para la creación de riqueza real, se conectan con los sistemas locales de desarrollo que favorecen la disminución de la pobreza, desigualdad

o la explotación de recursos. En este sentido, las FS impulsan acciones para mermar estas inequidades mediante principios solidarios que actúan en beneficio de los más vulnerables. Estas instituciones estimulan el ahorro, aseguran préstamos, fomentan la democracia y propiedad comunitaria, invierten en autosuficiencia, generan planes para la permanencia (Suárez-Fernández, 2013).

### 3. El contexto de las finanzas: ¿diferentes o semejantes?

El desarrollo teórico de las FE y FS ha estado, en ocasiones, delimitado por su similitud en ciertos hechos. Sin embargo, su aplicación y estudio en la práctica es diferente. Existe un debate significativo dentro del desarrollo teórico que, en ocasiones, trabaja a favor de los intereses individuales en lugar de los colectivos. Para Glémain (2015), la diferencia conceptual entre ambos términos es central, establece que mientras las FE se caracterizan por la colocación de los activos de los que dispone (el inversor), las FS van a estimular la participación de todas las personas en aspectos como el ahorro y desarrollo comunitario.

Cattani (2003) sostiene que las FS son un instrumento que facilita la inclusión financiera de la población que desea acceder a un crédito, disponen de los recursos para el beneficio individual, generan responsabilidad ambiental. Pueden generar estrategias de intercambio comunitario en aquellos entornos en los cuales no se respetan los principios de responsabilidad social, se excluye y discrimina a quienes pertenecen a otros grupos sociales por características económicas, demográficas o étnicas, lo cual no sería ético. Por tanto, ambos términos nos son aplicables a un mismo fenómeno, se debe cotejar si los aspectos más específicos se asocian más a un tipo de finanzas que a otra y así, darle el tratamiento adecuado.

Las FE y FS son diferentes respecto a principios, actividad y marco de aplicación y dependen de la naturaleza de la situación, así como de los principios asociados con la actividad económica. Su marco de acción plantea soluciones distintas que permiten comprender sus límites, diferencias y similitudes. Por ejemplo, las FS tienen por objetivo el acercamiento de los productos financieros a personas que

tienen poco acceso a ellos, de modo que la inclusión es el objetivo primordial en su dinámica. Roa y Carvallo (2018) exponen que es el resultado de la interacción de la demanda de servicios financieros y la oferta de quienes actúan de intermediarios, logrando una mejor asignación entre demandantes-oferentes.

Raccanello y Herrera (2014) sostienen que la inclusión financiera permite que las personas obtengan ingresos mediante el ahorro y el crédito, de lo cual dependerá su grado de bienestar. Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2019) concibe a la inclusión financiera como un vehículo que posibilita la salida de la condición de pobreza. De este modo, la promoción del ahorro y el crédito son instrumentos para acercar a la comunidad a los servicios financieros a partir de fondos gestados o captados desde la misma comunidad, a diferencia de las FE, cuyos instrumentos se orientan a quienes mantienen participación en los mercados financieros. Las FS, así como las FE (en menor medida), tienden a dedicar su operación para darle solución a grupos vulnerables, es decir, personas que no disponen de recursos necesarios para una vida plena o, en su defecto, carecen de oportunidades para su crecimiento. En este sentido, la pobreza es una medida estándar de la vulnerabilidad, pero, a su vez, es un parteaguas de acción de estas organizaciones.

El tratamiento de la pobreza tiene aristas que ocasionan confusión y distorsión por su significado mismo. Para los fines de este capítulo su contenido se remite en términos de ingreso, es una condición limitante para el acceso a productos financieros. La pobreza es una situación que presenta diversas barreras para el desarrollo de la vida, es un tipo de exclusión derivado de la carencia de recursos que imposibilitan el acceso a condiciones materiales de existencia (Stezano, 2020).

La interculturalidad, por su parte, es una característica propia de las FS, que busca preservar los valores que hayan emergido de la convivencia ordinaria e histórica de una comunidad, estableciendo relaciones de poder, asociación e identidad (Jiménez, 2016). Estas instituciones surgen de la colectividad en la que el entorno tiene mayor influencia que en las FE y que se relacionan con los criterios de democratización que se mantienen en las FS. En cambio, en las FE las

decisiones se delegan a las personas que ejecutan y se apegan de forma estricta a criterios de responsabilidad social, en los que no solo se consideran a factores humanos dentro de sus objetivos, sino también que se mantienen compromisos con el medioambiente. Una derivación de estas son las "finanzas del clima", que pretenden canalizar los recursos destinados a mitigar los efectos del cambio climático mediante instrumentos como los "bonos verdes" (Larrea, Galárraga y Solaun, 2018).

El desarrollo y crecimiento socioeconómico es un propósito aceptado en ambas estructuras; sin embargo, las vías para conseguirlo distan unas de otras, además de que existe una limitación de alcance. En particular, las FS priorizan el desarrollo de una región o comunidad mediante la mejora de las relaciones interpersonales y comerciales que se suscitan dentro de estas. Por otra parte, las FE promueven el desarrollo por medio de los instrumentos financieros elaborados para estos fines, de modo que utilizan las estructuras de mercado establecidas con antelación, pero con una nueva visión moral. En términos de alcance, ambas tienen una limitación a su entorno inmediato, sea la comunidad, región, corporación o mercado.

Dentro de los principios que rigen a ambas es necesario resaltar el debate que se suscita a partir del problema en la solidaridad enajenada y ética redituada. La solidaridad enajenada es aquella concepción de solidaridad que no se gesta de la empatía y se sustenta en un intercambio bidireccional que conlleva a un problema de aplicación. Las estructuras formadas bajo este modo no persiguen el desarrollo igualitario, sino que se remiten a una visión individualista que se traduce en la carencia de principios por los cuales estas instituciones son creadas (Aranguren et al., 2009).

En ese sentido, la ética plantea una discusión sobre su aplicación pues cuestiona que estas conductas fomentadas en la moralidad persiguen objetivos genuinos para atraer o retener a quienes invierten. Por ende, se tratan de medidas que generan la captación de usuarios por las entidades financieras. Esto se puede materializar en lo que Fajardo y Soto (2018) denominan la "paradoja de la administración ética", en la que los empleados reciben un incentivo económico por

el cumplimiento de sus deberes éticos, aun cuando esto no debiera ser así. Esta es la ética redituada. Boda y Zsolnai (2016) y Madorran y García (2016) apuntan a que este tipo de políticas son un método paliativo que, además de impulsar la competitividad, fomenta la persecución de intereses propios e individuales.

### 4. Metodología y resultados

Esta investigación acude a una metodología cualitativa cuya información se encuentra en el material bibliográfico disponible sobre FE y FS. Se hizo uso de la bibliometría para decantar la literatura disponible y analizar la evolución de las publicaciones sobre estas finanzas desde la actividad científica (Escorcia y Poutou, 2008). Se utilizaron artículos de revistas y publicaciones indexadas en Web of Science (WOS) y Scopus, de las que se extrajeron datos como número de publicaciones por año, filiaciones institucionales, países de procedencia, así como autores con el récord de investigaciones en este campo.

En un inicio se consideró integrar plataformas como Ebsco y Jstor, pero estas bases de datos mantienen un problema para filtrar los resultados a partir de palabras clave como criterio de búsqueda. Basta con digitar "finanzas", "éticas" o "solidarias" para que aparezca en pantalla una lista extensa de resultados sin criterio ni orden, lo cual no es útil para los fines de esta investigación. El caso de Ebsco es más complejo aún, ya que la base es limitada. Por tanto, este capítulo se centra en los resultados que arroja la WOS y Scopus que aluden, de manera exclusiva, a las líneas de investigación sobre FE y FS.

### 4.1. Finanzas éticas

En este apartado se realizó la búsqueda de artículos y textos de investigación científica que aludan a las FE. Cabe resaltar que se consideraron solo los artículos de revistas especializadas en economía y finanzas, con el objetivo de orientar el análisis hacia estas disciplinas. Los criterios de búsqueda y resultados se encuentran en la tabla 2:

Espacio de tiempo

Fecha de consulta

Tipos de revistas Ecuación de búsqueda

Hallazgos totales

Registros

Criterios de búsqueda y resultados Base de datos Scopus WOS 2000-2020 24 de septiembre de 2021 Tipos de documentos Publicaciones académicas, artículos de revistas científicas Especializadas en economía y finanzas

Ethical Finance

393

201

Tabla 2

192

Fuente: Scopus (2000, 2020), WOS (2000/2020). Elaboración: propia (2022).

Dado que el idioma original de las dos bases de datos es en inglés, se optó por realizar la búsqueda en este mismo idioma bajo el concepto de Ethical Finance. Esta búsqueda arrojó los resultados más importantes que incluían investigaciones en todos los idiomas, en contraste con la búsqueda de finanzas éticas, que solo mostraban los pocos resultados en español y que no incluían textos en otro idioma. A partir de este criterio de búsqueda, Scopus arrojó 192 resultados y WOS con 201 para un total de 393 hallazgos. El gráfico 1 contiene el número de publicaciones por año que han sido registradas en las dos plataformas. Se observa un crecimiento en el número de publicaciones a partir de 2010 (con 18 publicaciones en total para ese año) y hasta 2020 (con 46 publicaciones en total para ese año).

A partir de 2008, año de crisis financiera a escala global, el tratamiento científico de las finanzas alternativas se tornó una necesidad. Se buscaban soluciones y respuestas que, desde lo académico, permitieran regular el comportamiento de las instituciones y recuperar la confianza de los usuarios en el mercado desde otras visiones y propuestas. No obstante, en WOS, el número de manuscritos publicados entre 2018-2020 se mantiene por encima de los 20 registros, mientras que en Scopus esto solo ocurre en 2020.

Gráfico 1
Publicaciones por año de estudios en finanzas éticas



Fuente: Scopus (2000, 2020), WOS (2000/2020). Elaboración: propia (2022).

Tabla 3
Países con mayores publicaciones en finanzas éticas

Scopus	Número	wos	Número
Estados Unidos	41	Estados Unidos	42
Malasia	27	Reino Unido	17
Reino Unido	26	Francia	14
Australia	17	Australia	13
Francia	16	España	12
Italia	16	Alemania	11
Canadá	9	China	11
Países Bajos	9	Canadá	10
Arabia Saudita	9	Italia	10
España	8	Indonesia	9

Fuente: Scopus (2000, 2020), WOS (2000/2020). Elaboración: propia (2022).

De acuerdo con la tabla 3, Estados Unidos lidera el listado de publicaciones en FE entre 2000 y 2020, con 41 y 42 registros en Scopus y WOS, de forma respectiva. Para ambos casos se observa una gran presencia de publicaciones europeas y asiáticas. De los diez países

que encabezan el listado en Scopus, tres no forman parte del listado de WOS (Malasia, Países Bajos y Arabia Saudita). De igual modo, de los diez países que lideran el listado de WOS, tres no forman parte del registro de Scopus (Alemania, China e Indonesia). En ambas bases, ningún país de América Latina y el Caribe aparece en el listado.

Tabla 4
Filiaciones institucionales de las personas autoras que trabajan finanzas éticas

Scopus	Número	wos	Número
International Centre for Education in Islamic Finance	88	Universitas Trisakti	66
University Malaya	66	International Islamic University Malaysia	55
Sultan Qaboos University	55	Dongbei University of Finance and Economics	44
University of Warwick	44	University of Missouri System	44
La Trobe University	33	Sultan Qaboos University	33
University of Groningen	33	Catholic University of the Sacred Heart	33
International Islamic University Malaysia	33	Georgetown University	33
National Research University Higher School of Economics	33	Laval University	33
University of New Orleans	33	Massey University	33
University of South Australia	33	Royal Melbourne Institute of Technology RMIT	33
Sapienza Università di Roma	33	University of Louisiana System	33
Lahore University of Management Sciences	33	University of Missouri Co- lumbia	33

Fuente: Scopus (2000, 2020), WOS (2000/2020). Elaboración: propia (2022).

La tabla 4 indica que el International Centre for Education in Islamic Finance (de Malasia) es la institución que, en su mayoría, publica en Scopus estudios e investigaciones de FE. En Malasia las

finanzas islámicas durante los últimos años han cobrado vigencia a partir del financiamiento útil y confiable, y han tomado de las FE ciertos rasgos de operación y principios. La Universitas Trisakti (de Indonesia) tiene el mayor número de publicaciones en WOS, 6 en total, pese a que como país ocupa el puesto 10 en el listado de mayor número de publicaciones en WOS. Lo que se observa también es que en Asia las publicaciones se concentran en determinadas universidades y centros de educación, a diferencia de Estados Unidos, cuyas contribuciones son más dispersas a nivel de filiación institucional.

### 4.1. Finanzas solidarias

Al igual que en el apartado anterior, se realizó una desagregación en la búsqueda en la que se consultaron artículos científicos en el área de las finanzas y la economía a partir del concepto de *Solidarity Finance*, la cual arrojó resultados no solo en inglés, sino también en español, francés, alemán, chino. Los datos técnicos siguen a continuación:

Tabla 5 Criterios de búsqueda y resultados

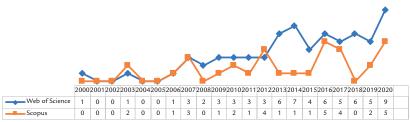
Base de datos	Scopus	wos		
Espacio de tiempo	2000-2020			
Fecha de consulta	24 de septiembre de 2021			
Tipos de documentos	Publicaciones académicas, artículos de revistas científicas			
Tipos de revistas	Especializadas en economía y finanzas			
Ecuación de búsqueda	Solidarity Finance			
Registros	33	68		
Hallazgos totales	101			

Fuente: Scopus (2000, 2020), WOS (2000/2020). Elaboración: propia (2022).

Se observa en la tabla 5 y en el gráfico 2 que, a diferencia del estudio de las finanzas éticas, existen pocas publicaciones asociadas con las finanzas solidarias, ya que solo hay 101 registros en relación con los 393 que existen para las finanzas éticas. De los 101 registros, el mayor número de publicaciones la tiene WOS, con 68 registros y

Scopus, con 33. Se puede decir que en los registros, pese a que son variables por año, hay un leve crecimiento de 2015 en adelante.

Gráfico 2
Publicaciones por año de estudios en finanzas solidaria



Fuente: Scopus (2000, 2020), WOS (2000/2020). Elaboración: propia (2022).

Los resultados del gráfico 2 muestran que las investigaciones en FS no han generado más de 10 publicaciones por año en el período analizado. De acuerdo con la distribución temporal, el mayor número de publicaciones se registró en 2020, con 14 publicaciones, siendo WOS la plataforma con el mayor registro, con 9, y Scopus con 4. Se puede inferir que existe poca relevancia en el estudio científico de las FS.

Tabla 6
Países con mayores publicaciones en finanzas éticas

Scopus	Número	wos	Número
Francia	9	Francia	13
España	5	Estados Unidos	8
Reino Unido	4	Alemania	6
Rusia	3	España	6
Estados Unidos	3	Reino Unido	5
Italia	2	Países Bajos	4
Bélgica	1	Sudáfrica	3
Croacia	1	Turquía	2
República Checa	1	Austria	2
Alemania	1	Chile	2

Fuente: Scopus (2000, 2020), WOS (2000/2020). Elaboración: propia (2022).

Francia mantiene el liderato en publicaciones sobre FS en ambas plataformas, país que ha tenido en los últimos años varias manifestaciones sociales en las que la ciudadanía ha reclamado por otro tipo de economía, una más humana y solidaria. En el caso de España es emblemática las políticas de cooperativismo que se han propagado, sobre todo, las orientadas a microfinanzas y finanzas populares. También resaltan publicaciones en Sudáfrica, Turquía y Chile, economías en desarrollo que son alternativas a las economías ortodoxas. La presencia de estos países marca una diferencia sustancial respecto a las publicaciones de FE en las que la mayoría de países pertenecen a economías desarrolladas.

Tabla 7
Filiaciones institucionales de las personas autoras que trabajan finanzas éticas

Scopus	Número	wos	Número
Lomonosov Moscow State University	22	Pompeu Fabra University	33
ESSCA School of Management	22	Barcelona School of Economics	22
Université Paris-Est	22	Centre National de la Recherche Scientifique CNRS	22
Centre Pierre Naville	11	ESSCA Ecole de Management	22
Ekonomski Institut	11	KU Leuven	22
Ministry of Labour and Social Policies	11	Max Planck Society	22
Independent Researcher	11	Northwestern University	22
Düsseldorf Institute for Competition Economics DICE	11	Russian Academy of Sciences	22
IDRAC Business School	11	The World Bank	22
Bibendum	11	PSL Research University Paris COMUE	22
Finance Innovation Lab	11	Université de Toulouse	22
Gilan Agricultural and Natural Resources Research Center	11	Tilburg University	22

Fuente: Scopus (2000, 2020), WOS (2000/2020). Elaboración: propia (2022).

Dada la naturaleza de la evolución en el estudio de FS, no se puede asociar con una institución como líder dentro de las publicaciones ya que, en primer lugar, no existe un volumen alto de estas. Pompeu Fabra University tiene 3 registros en WOS y el resto, las otras 9 filiaciones, 2 registros cada una. En Scopus la ESSCA School of Management, Centre National de la Recherche Scientifique CNRS y Université Paris-Est tiene dos registros cada una, mientras que el resto solo 1.

### 5. Análisis y discusión de resultados

El estudio de las FE y FS es de reciente data. Por lo observado en el análisis bibliométrico de 2010, a la fecha hay un incremento de las publicaciones, lo que se debe al interés por buscar alternativas frente a la economía ortodoxa y replantear el rol de las instituciones financieras en la sociedad. En este sentido, buscar respuestas a la definición, aplicación o tratamiento de las FE y FS es una oportunidad, pero también un reto, ya que el tema puede abrir líneas de investigación aún más profundas, robustas o críticas. Hasta el cierre de este estudio, existen límites en los estudios de las FS: siguen siendo incipientes y escasas las publicaciones.

Contrastando las búsquedas realizadas: Ethical Finance y Solidarity Finance, se aprecia una hegemonía de las primeras sobre las segundas, con un total de 393 contra 101 de las publicaciones, suponiendo que ambas ramas de las finanzas estén correctamente definidas y delimitadas en las plataformas de Scopus y WOS. De primera mano, existe una mayor longevidad en el estudio de la ética en las finanzas que de la solidaridad en las finanzas. Sin embargo, se necesita una revisión muy exhaustiva sobre el tratamiento de cada uno de los conceptos, ya que en el marco teórico ambos suelen interpretarse como uno mismo, pese a que distan en aplicación y conceptualización. De este modo, la categorización entre ambas ramas puede no ser muy clara en los tratamientos y registros de las plataformas. De allí surge la importancia de generar esferas conceptuales que logren una definición adecuada y más exacta de cada uno de los términos.

Cabe destacar que en los estudios en las FE su crecimiento data de 2010. Esto puede estar asociado con la crisis de 2008, en la que se tornó relevante el papel de la ética en las decisiones financieras. En el caso de las FS, su crecimiento se remite desde 2015, pese a que este fenómeno no es congruente con algún hecho histórico, ya que los estudios del cooperativismo se remiten, incluso, a mediados del siglo xix. Se reitera el precepto y concepto de cada uno de ellos en la gestión de investigaciones, ya que el tratamiento del cooperativismo puede distar del de solidaridad pese a que ambos tienden a los mismos objetivos.

En el caso de las FE, países como Estados Unidos, Reino Unido y Canadá (los cuales tienen mercados financieros altamente establecidos con un elevado grado de penetración) son los principales generadores de contenido académico asociado con las FE. Ante la presencia de mercados financieros desarrollados es más factible explorar los elementos éticos y de inclusión que se gestan dentro de este tipo de finanzas. Caso contrario a las FS, que buscan generar y observar las condiciones para el desarrollo de los mercados financieros en los cuales la población no es el objetivo directo. Por ello, no es raro observar que las publicaciones orientadas hacia este tipo de finanzas provengan de países emergentes como Sudáfrica, Chile y Turquía.

### 6. Conclusiones y propuestas

La definición junto con la delimitación de los términos FE y FS tiene múltiples aristas que van desde el tratamiento teórico hasta los escenarios de aplicación. Es imperante una demarcación, ya que una incorrecta conceptualización podrá generar, por ejemplo, que un proyecto alineado con alguna de estas categorías no tenga el impacto que se espera en el mundo académico. Las FE son estudiadas en países en los que hay estructuras económicas desarrolladas y definidas, cuyas decisiones organizacionales tienen una responsabilidad social dotada de moralidad, pero también de ética que buscan un impacto positivo en las personas involucradas en el proceso. De este modo, las metas económicas de la entidad no están desarticuladas de comportamientos morales. Por eso, quienes colaboren dentro de una

entidad de este tipo deben tener una conciencia social, pero también una dimensión de impacto que determine su actuar.

Para el caso de las FS, su fundamento es la reciprocidad entre quienes participan. La construcción de ideas y organización emerge de una asociación integrada por personas de una comunidad que busca democratizar los procesos de asignación de capital formando redes de apoyo que permitan una interacción orientada al desarrollo colectivo. En este tipo de organizaciones, el desarrollo humano es el medio y el fin, de modo que la individualidad juega un rol secundario por detrás de la colectividad. Es común asociar a estas estructuras como entidades cooperativistas que pretenden generar una inclusión o acercamiento no solo de servicios financieros, sino también de relaciones interpersonales para restaurar la convivencia social. En general, este tipo de finanzas busca dos objetivos: la cohesión social y una próspera coyuntura económica.

La aplicación de alguna de estas estructuras debe considerar aspectos como el entorno, factores culturales, sociales, económicos, ambientales y antropológicos. Del entorno escogido dependerá el impacto que se desee generar. Por ejemplo, la ética con la que se desempeña una entidad financiera debe responder a las necesidades de la población local que desea atender. Las estructuras solidarias, por su parte, deben reconocer que la empatía, reciprocidad y la cultura son los medios para el éxito de sus objetivos. El desempeño de ambas se sustenta en un criterio genuino, es decir, que no persiga el reconocimiento social o económico, sino que se apegue a criterios por voluntad propia, sin objetivar una recompensa.

La delimitación conceptual podrá generar avances en el tratamiento científico de estas disciplinas, ya que tienden a ser confundidas bajo una misma definición. En la praxis hay distancia tanto en la normatividad como en la operatividad. En este sentido, delimitar de forma correcta los conceptos no solo dará ventajas en su aplicación, sino también en la manera en la que se aborda académicamente, desencadenando a la par, avances sustanciales que puedan mejorar las prácticas, optimizando las vías para alcanzar los objetivos.

### 7. Referencias bibliográficas

- Abad, E., y Valls, M. (2018). Análisis de viabilidad de la banca ética en España a través de Triodos Bank. Comparativa económico-financiera con la banca tradicional. *Revista de Estudios Cooperativos*, 128(1), pp. 7-35. https://doi.org/10.5209/REVE.60205
- Albareda, L. (2001). Observatorio de los fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en España 2001. Centro de Estudios Persona Empresa y Sociedad de Esade.
- Aranguren, L., Ardanaz, M., García-Rincón, C., López, A., Mejía, F., y Medina, L. (2009). La solidaridad se dice de muchas maneras. En L. Aranguren (ed.), *Iniciativas de red, de la teoría a la práctica*, (pp. 9-24). Fundación Jóvenes y Desarrollo.
- Argandoña, A., y Sarsa, D. (2000). Los fondos éticos y la promoción de la ética inversora. *Papeles de ética, economía y dirección,* 1(5), pp. 1-17. Recuperado de https://bit.ly/3xarOla
- Atadill-Bermejo, M. (2015). Finanzas solidarias: herramientas financieras al servicio de causas sociales (Tesis de grado). Universidad Pontificia de Madrid. Recuperado de http://hdl.handle.net/11531/3292
- Auquilla, L., Fernández, L., Sancho, D., Cadena, B., Ordóñez, E., y Auquilla, A. (2020). El papel de las organizaciones de finanzas populares y solidarias en el desarrollo de los emprendimientos locales en Ecuador. Estudio de caso. *Estudios del desarrollo social: Cuba y América Latina*, 8(3), pp. 60-73. Recuperado de https://bit.ly/3XII6Zc
- Banco Mundial (2020). *Pobreza: panorama general. Entendiendo a la pobreza.*Banco Mundial. Recuperado de https://bit.ly/2QMkMT9
- \_\_\_\_\_ (2022). Poverty and Shared Prosperity 2022: Correcting Course. World Bank. Recuperado de https://bit.ly/3DUThkS
- Boda, Z., y Zsolnai, L. (2016). The failure of business ethics. *Society and Business Review*, 11(1), pp. 93-104. http://dx.doi.org/10.1108/SBR-11-2015-0066
- Bozovic., J. (2007). Business Ethics in Banking. *Facta Universitatis, Series: Economics and Organization*, 4(2), pp. 173-182. Recuperado de https://bit.ly/3lnzYKh

- Campomanes E., y Díaz, L. (2015). Hábitos éticos para desarrollar la integridad profesional, valores y competencias. *XXIII Congreso EBEN España*, (1), pp. 1-10.
- Cardoso, G., Bermeo, E., y Fresa, M. (2012). Ecuador: Economía y finanzas populares y solidarias para el buen vivir. Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.
- Carrizo, A. (2019). Finanzas solidarias con otros. *Divulgatio. Perfiles académicos de posgrado*, 3(09), pp. 121-133. https://doi.org/10.48160/25913530di09.95
- Cattani, D. (2003). Finanzas Solidarias. En F. Coelho (ed.), *La otra economía* (pp. 261-276). Editorial Altamira.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [Coneval] (2019). ¿Qué funciona y qué no funciona en inclusión financiera? Guías Prácticas de Políticas Públicas. Coneval.
- Coraggio, J. (2009). Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital. Ediciones Abya-Yala.
- Dabat, A. (2006). Capitalismo informático y capitalismo industrial. Acercamiento al perfil histórico del nuevo capitalismo. *Economía Informa*, 338, pp. 34-39. Recuperado de https://bit.ly/3DRTYew
- De Zan, J. (2004). *La ética, los derechos y la justicia*. Fundación Konrad-Adenauer Uruguay.
- Escorcia, T., y Poutou, R. (2008). Análisis bibliométrico de los artículos originales publicados en la revista Universitas Scientiarum (1987-2007). Universitas Scientiarum, 13(3), pp. 236-244. Recuperado de https://bit.ly/3XiEUxk
- Fajardo, M. y Soto, C. (2018). La ética profesional en las finanzas. En C. Espinoza, M. Peralta y M. Pérez (eds.), *Gestión financiera empresarial* (pp. 14-15). Editorial Utmach.
- Fazio, A. (2018). Los conceptos de ser genérico y ser social en Marx: sobre los fundamentos ontológicos de la emancipación. *Eidos*, (29), pp. 40-67. Recuperado de https://bit.ly/3YrCRrY

- Gassiot-Ballbè, R. (2013). Las finanzas éticas como instrumento al servicio de la economía solidaria. La experiencia de Coop57. *Cuadernos de Trabajo Social*, 26(1), pp. 75-84. https://doi.org/10.5209/rev\_CUTS.2013.v26.n1.40596
- Giraldo, Y., y Ruiz, A. (2019). *La solidaridad: otra forma de ser joven en las comunas de Medellín*. Clacso.
- Glémain, P. (2015). Entreprendre le Territoire : Vers un modèle de Développement Local Durable Social. Workshop "Social and Solidarity Finance". United Nations Research Institute for Social Development.
- González, C. (2011). Empresas Socialmente Responsables y mercado verde internacional. *Economía Informa*, 366(1), pp. 59-78. Recuperado de https://bit.ly/2rplIBu
- Honneth, A. (1997). La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales. Editorial Grijalbo.
- Jiménez, J. (2016). Movimiento de economía social y solidaria del Ecuador. Circuitos económicos solidarios interculturales. *Revista de la Academia*, (21), pp. 101-128. https://doi.org/10.25074/0196318.0.58
- Larrea, I., Galarraga, I., y Solaun, K. (2018). Las finanzas del clima. Una revisión. *Ekonomiaz, revista vasca de economía* (93), pp. 246-266. Recuperado de https://bit.ly/3JNflSa
- Laville, J. (2015). Asociarse para el bien común: Tercer sector, economía social y economía solidaria. Icaria Editorial.
- Londoño, C. (2006). Los recursos naturales y el medio ambiente en la economía de mercado. *Revista Guillermo De Ockham*, 4(1), pp. 25-42. Recuperado de https://bit.ly/3JWCSjw
- Madorran, C., y García, T. (2016). Corporate social responsibility and financial performance: The Spanish case. *RAE-Revista de Administración de Empresas*, 56(1), pp. 20-28. http://dx.doi.org/10.1590/S0034-759020160103
- Manríquez, N., Martínez, F., y Colín, S. (2017). Reflexiones en torno a la economía solidaria: una revisión de la literatura. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 38(83), pp. 11-42. Recuperado de https://bit.ly/3Yidn0p

- Mejía, R., Olmedo, W., y Benítez, E. (2020). Finanzas solidarias y el fortalecimiento de los circuitos económicos solidarios interculturales en la comunidad de Oyacachi, Ecuador. *Revista Economía*, 72(116), pp. 103-118. Recuperado de https://bit.ly/3RLRPXq
- Montalvo, Y., y Jácome, V. (2018). Elementos para la construcción de un modelo de gestión dirigido a la banca comunal en Ecuador. *Revista CIFE: Lecturas de Economía Social*, 20(32), pp. 79-102. https://doi.org/10.15332/22484914.4857
- Muñoz, R. (2013). Finanzas Solidarias. En J. Coraggio (ed.), *Diccionario de la otra economía* (pp. 217-224). Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2019). Finanzas solidarias. Informe anual 2019. Servicio de Producción, Impresión y Distribución de Documentos y Publicaciones (PRODOC) de la OIT.
- Parada, R. (2003). Finanzas: su dimensión ética. Ediciones Gestión 2000.
- Pérez, E., y Titelman, D. (2018). Hechos estilizados sobre la inclusión financiera en América Latina. En G. Cipoletta y A. Matos (eds.), *La inclusión financiera para la inserción productiva*, (pp. 37-57). Cepal.
- Puig, C. (2016a). La economía social y solidaria (ESS): niveles y alcances de acción de sus actores. El papel de las universidades. En J. Coraggio (ed.), Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas (p. 15-38). Hegoa.
- \_\_\_\_\_(2016b). La economía social y solidaria frente a las políticas públicas. En J. Laville (ed.), *Economía social y solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas* (pp. 41-50). Hegoa.
- Raccanello, K., y Herrera, E. (2014). Educación e inclusión financiera. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (México), 44(2), pp. 119-141. Recuperado de https://bit.ly/3JSnowP
- Ramírez, V., y Antero, J. (2014). Evolución de las teorías de explotación de recursos naturales: hacia la creación de una nueva ética mundial. *Luna Azul*, (39), pp. 291-313. Recuperado de http://www.scielo.org.co/pdf/luaz/n39/n39a17.pdf
- Razeto, L. (2001). De la economía popular a la economía de solidaridad en un proyecto de desarrollo alternativo (2.ª ed.). Ediciones PET.

- Reyes, J. (2018). La banca central y las finanzas solidarias en Brasil y México: La búsqueda de un proyecto alternativo. En A. Mendoza y M. Meireles (eds.), *Reformas financieras y desarrollo económico en un entorno de crisis* (pp. 67-82). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Roa, M., y Carvallo, O. (2018). Inclusión financiera y el costo del uso de instrumentos financieros formales: las experiencias de América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Rodríguez, M., Pantoja, M., y Cantor, F. (2016). Uso ético del poder gerencial: propuesta de un programa para la formación de estudiantes de Ingeniería. *Formación universitaria*, 9(3), pp. 87-98. Recuperado de https://bit.ly/3YAjixz
- Rosanvallon, P. (2015). La sociedad de iguales. Editorial Manantial.
- Rúa, S., Monroy, V., Peñuela, D., Pérez, P., Calderón A., Arenas, C., y Jiménez, H. (2016). Integración económica solidaria en territorio. Aportes a la construcción de modelos y metodologías. Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, Universidad Cooperativa de Colombia.
- Salazar, G., y Rodríguez, M. (2010). La dimensión ética y las finanzas. *Revista Gestión y Región*, (8), pp. 117-155. Recuperado de https://bit.ly/3Xfc7tQ
- \_\_\_\_\_ (2012). La ética y los profesionales del mercado de valores. Investigación en cuatro ciudades de Colombia. *Cuadernos de Administración*, 25(44), pp. 117-139. Recuperado de https://bit.ly/3HNIEkH
- Sanchís, J. (2016). La revolución de las finanzas éticas y solidarias. La economía social y solidaria: Experiencias y retos. *Oikonomics. Revista de Economía, Empresa y Sociedad*, (6), pp. 28-34. Recuperado de https://bit.ly/3RluuG6
- Sanchís, J., y Pascual, E. (2017). Banca ética y banca cooperativa. Un análisis comparativo a través del estudio de Caixa Popular y de Fiare Banca Ética. *Revesco. Revista de Estudios Cooperativos*, 124(1), pp. 152-174. Recuperado de https://bit.ly/3RHo0aL
- Serrano, M. (2017). El índice SEBI como medida del nivel de compromiso con los principios que definen la banca ética. *Contaduría y Administración*, 62(4), pp. 1377-1392. http://dx.doi.org/10.1016/j.cya.2017.06.001

- Sierra, J., y Londoño, D. (2008). Potencial de las finanzas éticas en la generación de nuevas alternativas de inversión en Colombia. *Cuadernos de Administración*, 21(36), pp. 183-220. Recuperado de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20503609
- Silvermintz, D. (2010). How much is too much? An Aristotelian view of irrational exuberance. *Yale Economics Review*, 6(1), pp. 47-49. Recuperado de https://bit.ly/3jLMnYf
- Stezano, F. (2020). Enfoques, definiciones y estimaciones de pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe. Un análisis crítico de la literatura. *Documento de Proyectos*. Cepal Publicaciones.
- Suárez-Fernández, D. (2013). Análisis de las finanzas sociales y solidarias en el Ecuador, caso específico de la Fundación Espoir, período: 2005-2011 (Tesis de fin de grado). la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito.
- Toro, J., y Rodríguez, M. (2017). Formación en Ética en las Organizaciones: Revisión de la Literatura. *Información tecnológica*, 28(2), pp. 167-180. Recuperado de https://bit.ly/3lbo7Z6
- Torres, Z. (2014). Introducción a la ética. Grupo Editorial Patria.
- Tugendhat, E. (1997). Lecciones de ética. Gedisa Editorial.
- Vaca, J. (2012). Reflexiones conceptuales y propuestas sobre microfinanzas y su relación con Finanzas Populares y Solidarias. Editorial Red Financiera Rural.



El aspecto más relevante de las finanzas éticas y solidarias es su carácter alternativo frente a modelos de economía tradicional. Son estructuras organizacionales que promueven —mediante fundamentos éticos y valores y principios solidarios— mecanismos que coadyuvan a cerrar brechas, disminuir la desigualdad, mejorar la distribución de la riqueza y reducir los costos de transacción. Además, estas finanzas fomentan proyectos que tengan un impacto positivo en lo local y transformen el entorno económico de las sociedades.

Desde diversos puntos de vista y metodologías, esta obra colectiva presenta debates teóricos actuales, diagnósticos y análisis de experiencias concretas en América Latina. El presente libro aspira, primero, a constituirse en fuente de consulta y estudio que motive el inicio de otras investigaciones. Segundo, pretende ser una fuente de referencias que prioricen que los beneficios se distribuyan de forma equitativa, democraticen el acceso a servicios y productos financieros y permitan la creación de oportunidades.

